



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

*La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones
Sanciona con Fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1.- Institúyese como “Día Provincial de la Conservación del Suelo Misionero”, el 8 de octubre de cada año, en homenaje a la labor realizada por el señor Alberto Roth.

ARTÍCULO 2.- Dispónese que durante la segunda semana de octubre de cada año, se realicen jornadas educativas conmemorativas, en virtud de las Leyes XVI - N.º 80 (Antes Ley 4182) Ley de Educación Ambiental, XVI - N.º 115 Ley del Instituto Misionero del Suelo Recurso Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad y XVI - N.º 37 (Antes Ley 3231) Ley de Conservación de Suelos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

LEY XVI - N.º 131